5. ESTADO JURÍDICO

NOVEDAD	No. RESOLUCIÓN	FECHA DE EJECUTORIA	OBSERVACIONES
MULTAS	----------	----------	----------
CADUCIDAD	----------	----------	----------

NOVEDAD	FECHA
TRANSACCIÓN	----------
CESIÓN	----------

6. VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES

El SUPERVISOR verificó el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATISTA al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, ya que el contratista aportó constancia firmada por el Representante Legal el señor JORGE JARAMILLO, quien certifica que no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema.

PERSONA NATURAL

OBLIGACIÓN	NÚMERO Y FECHA DE CERTIFICACIÓN O PLANILLA DE PAGO A LA TERMINACIÓN DEL CONVENIO
----------	----------

PERSONA JURÍDICA

La certificación fue expedida por el Revisor Fiscal de acuerdo a los requerimientos de Ley o por el Representante Legal a la fecha de terminación del CONTRATO.

Fecha	Nombre	Cargo
16/08/2018	JOREGE JARAMILLO	Representante Legal
17/10/2018	JOREGE JARAMILLO e ISABEL CRISTINA HERNANDEZ	Representante Legal y Revisor Fiscal
Noviembre de 2018	JOREGE JARAMILLO	Representante Legal

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. GARANTÍAS

AMPAROS	GARANTE (aseguradora, banco o fiduciaria)	No. GARANTÍA	VIGENCIA	SUFICIENCIA (monto garantizado)
Cumplimiento (20%)	Seguros del Estado S.A.	45-44-101095903	06/08/2018 a 14/06/2019	$38.095.238,oo
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (8%)	Seguros del Estado S.A.	45-44-101095903	06/08/2018 a 14/12/2021	$15.238.095,20
Extracontractual Predios labores y Operaciones (200 SMMLV) y demás del Decreto 1082 de 2015	Seguros del Estado S.A.	45-40-101047490	06/08/2018 a 14/02/2019	$156.248.400,oo

8. CAUSAS DE LIQUIDACIÓN

CAUSA	OBSERVACIONES
Por cumplimiento total de las obligaciones pactadas dentro del plazo convenido	Se liquida el Contrato de Interés Publico por cumplimento del objeto. En el informe suscrito por el supervisor del CONTRATO se puede verificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y actividades convenidas. El desembolso de los recursos aportados por el Municipio para la ejecución del CONTRATO se realizó en su totalidad sin ningún saldo pendiente por pagar.

Con la suscripción de la presente ACTA quedan extinguidas todas las obligaciones surgidas entre el MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE CULTURA MUNICIPAL y la FUNDACIÓN IBEROAMERICANA AL ARTE – FUNDIBERARTE, identificada con el NIT: 900530336-8, representada legalmente por el señor JORGE JARAMILLO ZULUAGA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 121212 expedida en Bogotá D.C., obrando en calidad de representante legal, por concepto del CONTRATO DE INTERÉS PUBLICO No. 4148.010.26.474 – 2018.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ANEXOS

Forman parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

a) Informe final suscrito por el supervisor del CONTRATO.

b) Certificación sobre el paz y salvo de seguridad social y aportes parafiscales que se relacionan en el ítem 6 (VERIFICACIÓN OBLIGACIONES SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECURSOS PARAFISCALES), suscrita por el Representante Legal JORGE JARAMILLO ZULUAGA.

Con fundamento en todo lo anterior, las partes intervinientes en la presente acta de Liquidación Final:

A C U E R D A N:

PRIMERO: Liquidar por cumplimiento total de las obligaciones pactadas dentro del plazo de ejecución y según el término legal, el Contrato de Interés Público No. 4148.010.26.474-2018, celebrado entre la SECRETARÍA DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI y LA FUNDACIÓN IBEROAMERICANA AL ARTE – FUNDIBERARTE, identificada con el NIT 900530336-8, representada legalmente por el señor JORGE JARAMILLO ZULUAGA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 121212 expedida en Bogotá D.C., obrando en calidad de representante legal con fundamento en lo expuesto en la parte considerativa del presente Acta de Liquidación.

SEGUNDO: Dar por liquidado el CONTRATO referido en el punto primero, teniendo como fundamento las consideraciones ya expuestas, y dado que en la ejecución sus objetivos específicos se cumplieron en la forma ya redactada, y por lo tanto las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del CONTRATO, hasta la fecha de la presente Acta, por lo tanto El Asociado no formula ningún tipo de objeción u oposición en contra del acta, ni en contra de ninguno de los aspectos en ella incluidos y renuncia a cualquier reclamación judicial, administrativa o de cualquier naturaleza en contra del Municipio, sus funcionarios, empleados, causahabientes y manifiestan que no existe controversia alguna entre ellas.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en la ciudad de Cali, a los Veintinueve (29) días del mes de Agosto del año 2019, por los que en ella intervinieron.

LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA
SECRETARIA DE CULTURA

AIMER GONZALEZ TRUJILLO
C.C. No. 16.724.363
Supervisor

JORGE JARAMILLO ZULUAGA
C.C No. 121212 de Bogotá D.C.
Representante Legal
FUNDACION IBEROAMERICANA AL ARTE – FUNDIBERARTE

Proyectó: Stephanie Martínez Giraldo – Contratista
Revisó: Andrea Cáceres Cerón- contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 4148.010.26.474 DE 2018

En la ciudad de Santiago de Cali, se reunieron las siguientes personas: LUZ ADRIANA BETANCOURT LORZA, en su calidad de Secretaria de Cultura del Municipio de Santiago de Cali, AIMER GONZALEZ TRUJILLO en su calidad de Supervisor y JORGE JARAMILLO ZULUAGA, identificado con la cedula de ciudadanía No. 121212 de Bogotá D.C., obrando en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN IBEROAMERICANA AL ARTE – FUNDIBERARTE, con el objeto de liquidar el CONTRATO DE INTERES PUBLICO No. 4148.010.26.474-2018 de agosto 06 de 2018, cuyas condiciones se señalan a continuación:

1. DESCRIPCION GENERAL

Objeto	Apoyo del Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura para fortalecer los procesos de artes plásticas de las organizaciones sociales, artistas e instituciones de la ciudad, a través del apoyo a la realización dela 4ta versión de la Bienal de Muralismo MULI, en el marco del proyecto denominado: "APOYO A LOS PROCESOS DE LAS ARTES PLÁSTICAS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI", según ficha EBI No. 06-046292, vigencia 2018
Fecha de inicio del plazo de ejecución	Agosto 15 de 2018
Fecha de Terminación del plazo de ejecución	Diciembre 14 de 2018
Ubicación *(dirección completa incluyendo localidad, sólo convenios de obra pública)*	N/A
Tipo de Construcción *(solo convenios de obra)*	N/A
Área cubierta construida *(sólo para convenios de obra pública)*	N/A
Área exteriores construida *(sólo para convenios de obra pública)*	N/A
Certificado de Disponibilidad Presupuestal	3500093924 del 22 de junio de 2018
Certificado de Registro Presupuestal	4500146101 del 09 de agosto de 2018
Certificado de disponibilidad presupuestal de la adición No. 1	N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Certificado de Registro Presupuestal de la adición No. 1	N/A

2. VALORES Y ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN	VALOR
Valor inicial del contrato	$190.476.190,oo
Aportes del Municipio	$ 190.476.191,oo
Valor final incluidas las adiciones a la fecha de la terminación del contrato	$ 190.476.191,oo
Valor Aporte entregado por al contratista	$ 190.476.191,oo
Saldo a Favor del Municipio	$0

3. PLAZO DE EJECUCIÓN

INICIO DE EJECUCIÓN Y PRÓRROGAS

DESCRIPCIÓN	PLAZO SEGÚN CONTRATO	OBSERVACIONES
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	Agosto 15 de 2018	Contrato sin prorrogas
PLAZO FINAL TOTAL	Diciembre 14 de 2018	----------

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REANUDACIÓN

DESCRIPCIÓN	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	TIEMPO / DÍAS	OBSERVACIONES
ACTA DE SUSPENSIÓN		--------	----------
ACTA DE REANUDACIÓN		--------	----------
TIEMPO TOTAL DE SUSPENSIÓN		--------	----------

4. MODIFICACIONES Y ACLARACIONES CONTRACTUALES

NUMERO DE MODIFICACIÓN/ ACLARACIÓN	TIPO DE MODIFICACIÓN / ACLARACIÓN	DETALLE
----------	----------	----------

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.